

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 80/2021.-**

Mendoza, 29 de julio de 2021.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya solicita licencia por Razones Particulares los días 29 de julio y primero de agosto del corriente y Licencia Compensatoria los días 30 y 31 de julio del corriente.

Que el Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabrielle solicita licencia compensatoria desde el día viernes 30 de julio al día lunes 2 de agosto del corriente, inclusive.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de la Delegación de Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** licencia a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes MOYA, por Razones Particulares los días 29 de julio del y primero de agosto del corriente y Licencia Compensatoria los días 30 y 31 y de julio del corriente.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Gustavo STROPPIANA, el día 29 de julio; por el Dr. Darío José NORA, el día 30 de julio y



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

por la Dra. Cecilia María BIGNERT, los días 31 de julio y primero de agosto del corriente.

**III.- CONCEDER** licencia compensatoria al Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario GABRIELLE, desde el día viernes 30 de julio al día lunes 2 de agosto del corriente, inclusive.

**IV.- DISPONER** que el Cont. José Luis FARÍA, cumpla en carácter de subrogante las funciones propias del Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día viernes 30 de julio al día lunes 2 de agosto del corriente, inclusive.

**V.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Delegación de Procuración de la Segunda Circunscripción Judicial y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

**VI.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**